PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 5501.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y LA GUARDERÍA".

Asunción 8 de junio de 2017

VISTA: El Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2017 y el Informe de la UOC de fecha 29 de mayo de 2017, en el cual consta que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado, y

CONSIDERANDO: El artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 18/17 "Recarga de Extintores del Edificio del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y la Guardería", de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Congreso Nacional, incluyendo el llamado para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente